

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4291 ZAMORA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número dos y Mercantil de Zamora, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 544/2008, por auto de fecha 25 de enero de 2011 se ha declarado concluido el concurso de "Comercio y Distribuciones Sayago, S.L.", con CIF B49208960, según lo acordado en la parte dispositiva de dicha resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

1. Declaro concluido el concurso de "Comercio y Distribuciones Sayago, S.L."
2. Declaro aprobadas las cuentas rendidas por el Administrador concursal don Raúl Zurrón Cifuentes.
3. Notifíquese esta resolución a las partes personadas, deudora y a la administración concursal.
4. Comuníquese a los Juzgados y unidades administrativas que vieron suspendidas ejecuciones la conclusión del concurso, para que procedan al archivo definitivo por desaparición de la concursada.
5. Declaro extinguida la mercantil "Comercio y Distribuciones Sayago, S.L.", procediendo al cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.
6. Acuerdo la publicación de la conclusión del concurso en el "Boletín Oficial del Estado", con carácter gratuito.
7. Archívese el procedimiento una vez se verifique todo lo anterior y alcance firmeza esta resolución.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno (artículo 177.1 de la Ley Concursal).

Lo acuerda y firma S.Sª, doy fé.

El Magistrado.-La Secretaria Judicial

Zamora, 25 de enero de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110007723-1